

DECRETO ALCALDICIO N° 001394

Casablanca, 30 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir fármacos para el Departamento de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **SOCOFAR S.A.**, Rut. N° 91.575.000-1 para adquirir 6 tipos de Fármacos, por la suma única total de \$ 220.284.- IVA Incluido y que comprenden:

2.000	Comp.	Ciprofloxacino 500mg. cm.
510	Comp.	Digoxina 0,25mg. cm.
2.000	Caps.	Gemfibrozilo 300mg. cap.
20	Pomos	Offtagen ungüento oftálmico 0,3%
15	Frascos	Mebendazol 100mg. susp.
2.000	Comp.	Sertralina 50mg. cm.

- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a Subtitulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos Farmacéuticos del Presupuesto de Salud".
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
I. Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico
SMC/JSC

